



15 MAYO 2015

DECRETO N° 3935 /2015

**ASUNTO:** Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 18 de mayo de 2015

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 18 de mayo de 2015 a las 8:30 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a catorce de mayo de dos mil quince, ante mí, el concejal-secretario, designado por Decreto nº 1239/12, de 15 de marzo.

Requírase la presencia del Sr. interventor y del Sr. secretario general del Pleno (con funciones adscritas de titular del órgano de apoyo al concejal-secretario en virtud de acuerdo adoptado por la Junta Gobierno Local en sesión de 28/07/2014) a efectos de asistir al Ilmo. Sr. concejal-secretario en la redacción del acta, así como cítese al titular de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

EL ALCALDE,

EL CONCEJAL SECRETARIO,

Fdo. Francisco Delgado Bonilla

Fdo. Jesús Lupiáñez Herrera



ORDEN DEL DÍA

- 1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2015.
- 2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 27.3.12, 30.7.12 Y 08.7.2013.
- 3.- URBANISMO.- SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.
- 4.- SECRETARÍA GENERAL.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
- 5.- INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DE CUENTA DE PAGOS A JUSTIFICAR.
- 6.- URBANISMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO, RELATIVA A CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.T-6 DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA.



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**

Área de Secretaría General

7.- URBANISMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO, RELATIVA A MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA PARA LA INCLUSIÓN EN EL LISTADO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS DEL “HOGAR VIRGEN DE LA VICTORIA” DE TORRE DEL MAR, PROMOVIDO DE OFICIO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA.

8.- ASUNTOS URGENTES.

9.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.